

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	312521
Número de orden de compra a modificar:	80865

Entidad compradora:	Superintendencia de Industria y Comercio
Nombre del solicitante:	LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ
Proveedor:	Celmy LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-10 17:07:27

Detalle o justificación

Se procede a liquidar - cerrar la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: **Maria Celmira Lozano de Garcia**

Documento: **41.372.320**

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. ASPECTOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO SIC Y AÑO:	1860 DE 2021	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:	80865
ACUERDO MARCO AL QUE PERTENECE LA ORDEN DE COMPRA:	Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019		
CONTRATISTA:	Celmy Ltda	NIT:	830.043.996
REPRESENTANTE LEGAL:	María Celmira Lozano de Garcia	C.C. REPR. LEGAL:	41.372.320
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de elementos de dotación de vestuario para los funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, que por ley tengan derecho.		
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	30 días	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	26/11/2021
		FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	26/12/2021
SUPERVISOR:	Heliana Eugenia Gómez Piza	CARGO:	Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 3.600.181,92		

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	243721	\$ 6.081.771,00						
RP N°	554621	\$ 3.600.181,92						

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6		
VR. ADICION 1		VR. ADICION 2		VR. ADICION 3		VR. ADICION 4		
CDP ADICIÓN 1		CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1		RP ADICIÓN 2		RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

5. PAGOS Y FACTURACION CCE

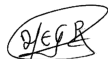
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR	PAGOS	NUMERO DE FACTURA EN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y/O NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGOS	NUMERO DE FACTURA EN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y/O NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR
	\$ 3.600.181,92	Pago 1	387463921	\$ 3.600.181,92	Pago 15		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00	Pago 2			Pago 16		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 3.600.181,92	Pago 3			Pago 17		
VALOR TOTAL PAGADO:	\$ 3.600.181,92	Pago 4			Pago 18		
		Pago 5			Pago 19		
		Pago 6			Pago 20		
		Pago 7			Pago 21		
		Pago 8			Pago 22		
		Pago 9			Pago 23		
		Pago 10			Pago 24		
		Pago 11			Pago 25		
		Pago 12			Pago 26		
		Pago 13			Pago 27		
		Pago 14			Pago 28		
		TOTAL PAGOS:		\$ 3.600.181,92			

OBSERVACIONES:

Ninguna

6. OTROS ASPECTOS

- 6.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
6.2. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso. Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo marco correspondiente.
6.3. El supervisor certifica haber entregado los documentos correspondientes que dan cuenta de la ejecución contractual al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso.
6.4. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.



SUPERVISOR: Heliana Eugenia Gómez Piza
C.C. N° 53.050.262 de Bogotá D.C

CARGO: Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.